31/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El crowdlending, nuevo modelo de financiación privada

Por Gal·la Sánchez.Socia abogada de Estudi Jurídic Sánchez & de Canals S.L.P

En un momento en que el crédito a las pequeñas y medianas empresas sigue mermado por parte de la banca tradicional, surge un nuevo modelo que permite a las pymes acceder a la financiación. Es el crowdlending, una forma de financiación basada en el préstamo de muchos pequeños inversores. Se trata, en general, de plataformas on-line que conectan directamente a inversores privados y a empresas que necesitan financiación de una manera rápida. Estas plataformas sirven de conexión entre ambas partes y las transacciones se realizan a través de éstas, que se ocupan de formalizar los contratos de préstamo, hacer el seguimiento y gestionar los pagos. En definitiva, los particulares se convierten en Bancos y deciden en qué proyectos invertir, a cambio de una rentabilidad.
Hasta ahora muchos pequeños inversores eran reacios a este tipo de financiación por la falta de seguridad jurídica y/o de garantías que este tipo de plat ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |